

## AYUDAS A EMPRESAS 2014

	Numero de trabajadores	Volumen anual de negocio	ó Balance general anual
Microempresa.....	menos de 10	inferior a 2.000.000 €	inferior a 2.000.000 €
Pequeña empresa.....	menos de 50	inferior a 10.000.000 €	inferior a 10.000.000 €
Mediana empresa.....	entre 50 y 250	inferior a 50.000.000 €	inferior a 43.000.000 €
Gran empresa.....	al sobrepasar cualquiera de los limites anteriores		

## Prestamos ICO

### ICO Liquidez 2014

Prestamos para afrontar **gastos corrientes**, sin necesidad de justificar el destino del préstamo.  
Pueden solicitar estos préstamos los autónomos y empresas de cualquier tamaño.  
Vigente hasta 15-12-2014 .- Se tramitan en las entidades financieras.

### ICO Inversión y Emprendedores 2014

Prestamos para **inversiones en activos fijos nuevos y de segunda mano**, y para **adquisición de empresas**.  
Pueden solicitar estos préstamos los autónomos y empresas de cualquier tamaño.  
Vigente hasta 15-12-2014 .- Se tramitan en las entidades financieras.

### ICO Internacional 2014

Prestamos para **liquidez** y para **proyectos de inversión fuera del territorio nacional**.  
Pueden solicitar estos préstamos los autónomos y empresas de cualquier tamaño.  
Vigente hasta 15-12-2014 .- Se tramitan en las entidades financieras.

## ICO Exportadores corto plazo 2014

Prestamos para **obtención de liquidez mediante el anticipo del importe de la venta en firme de bienes y servicios realizadas fuera del territorio nacional.**

Pueden solicitar estos prestamos los autónomos y empresas de cualquier tamaño.

Vigente hasta 15-12-2014 .- Se tramitan en las entidades financieras.

## ICO Exportadores medio y largo plazo 2014

Prestamos para la **venta, con aplazamiento de pago, de bienes o servicios a empresas domiciliadas fuera de España.**

Pueden solicitar estos prestamos los autónomos y empresas de cualquier tamaño.

Vigente hasta 15-12-2014 .- Se tramitan en las entidades financieras.

# Ayudas del IGAPE

## Prestamos para circulante

Convenio Igape, Sociedades de Garantía Reciproca y Entidades financieras

Máximo de hasta 150.000 euros.

Vigente hasta 31-10-2014.

## Prestamos directos del IGAPE a Pymes y Microempresas (Prestamos Jeremie)

Para financiar proyectos de inversión de entre 100.000 euros y 1.500.000 euros

Prestamo 70 % de la inversión. Amortización entre 2 y 7 años

Vigente hasta 30-6-2015.

## Avales del IGAPE

El IGAPE puede otorgar avales a las empresas ante las Entidades Financieras por los créditos que éstas les concedan

## Apoyo financiero del IGAPE a las Pymes (Subsidiación de intereses)

Esta ayuda consiste en una bonificación de los costes financieros de las Pymes de Galicia en préstamos formalizados con fondos ICO: líneas ICO-Empresas e ICO-Emprendedores.

Vigente hasta el 20-11-2014

## Incentivos Regionales

Para inversiones empresariales superiores a 600.000 euros.

Se solicitan y tramitan a través del IGAPE, aunque la concesión la otorga el Ministerio de Economía.

No puede iniciarse las inversiones hasta que, una vez presentada la solicitud ante el IGAPE, autorice tal inicio el IGAPE.

El plazo de solicitud está abierto para nuevos proyectos, pero no se sabrá la cuantía de ésta ayuda hasta que se publique la nueva normativa sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020.

## Salvamento y reestructuración de empresas en crisis

Las beneficiarias de estas ayudas son las empresas en situación de grave dificultad o en situación concursal que precisen acometer un plan de reestructuración.

Las ayudas del Igape son distintas para cada empresa, en función del plan de reestructuración de la misma.

# Ayudas de la Consellería de Trabajo

## Xunta de Galicia

## Al fomento del empleo

Hay 4 programas de ayudas. El plazo de solicitud en todos ellos finaliza el 30-9-2014.

### I Promoción del empleo autónomo

Para proyectos empresariales que faciliten la creación del propio puesto de trabajo a personas Desempleadas inscritas en el Paro.

### II Incentivos a la contratación indefinida

Subvenciona las contrataciones indefinidas a tiempo completo, tiempo parcial y fijo discontinuo, de personas desempleadas.

### III Incentivos a la contratación temporal

Subvenciona las contrataciones temporales de personas trabajadoras con mayores dificultades de inserción laboral: desempleados menores de 30 años, desempleados de larga duración, desempleados de 45 o más años de edad, personas que agotaron las prestaciones por desempleo, etc, etc.

#### IV Incentivos a la transformacion de contratos temporales en indefinidos

Este programa es exclusivo para microempresas.

Subvenciona las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.

Las empresas que puedan acogerse a estos beneficios deben proceder al estudio detenido de los mismos para proceder a su solicitud dentro del plazo que finaliza el 30-9-2014, dado que la cuantia de las subvenciones es interesante.

A traves de nuestras Circulares les tendremos informados de todas las modificaciones que se vayan produciendo en materia fiscal, mercantil, contable y financiera.